



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I Tipología: OBLIGATORIA Grado: D008 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (TO-18) Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO Curso: 3 Lengua principal de impartición: Español Uso docente de otras lenguas: Página web:	Código: 35312 Créditos ECTS: 9 Curso académico: 2021-22 Grupo(s): 40 41 42 43 44 Duración: AN Segunda lengua: English Friendly: N Bilingüe: N
--	--

Profesor: MIGUEL ANGEL COLLADO YURRITA - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de CC. Jcas. y SS.	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926052665	miguelangel.collado@uclm.es	
Profesor: FRANCISCO JOSE NOCETE CORREA - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926051532	franciscojose.nocete@uclm.es	Previa solicitud por correo electrónico
Profesor: LUIS MARIA ROMERO FLOR - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926053925	luismaria.romero@uclm.es	Se recomienda solicitar cita previa por correo electrónico
Profesor: TOMAS RUIZ MOLINA - Grupo(s): 41 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Área de Derecho Financiero y Tributario	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	925268800	tomas.ruiz@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se exigen, pero se aconseja tener conocimientos previos en materias de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Derecho Civil.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

- La asignatura de Derecho Financiero y Tributario I, insertada en la Rama de Conocimiento Ciencias jurídicas y Sociales, cuenta con un peso de 9 créditos ECTS (225 horas) obligatorios.

- En la asignatura se estudia la actividad financiera de los entes públicos (con especial incidencia en las instituciones de naturaleza tributaria) y su proyección en otros sectores del ordenamiento jurídico.

- En relación con la profesión, permite el conocimiento básico de las categorías jurídico-financieras que resultan necesarias para el desempeño de determinadas profesiones (asesoría fiscal, funcionario de la administración tributaria) y recomendables para el desempeño adecuado de otras profesiones (abogados, notarios, jueces, personal de las distintas Administraciones Públicas).

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
CE03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
CE07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
CE09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
CE13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
CE14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
CE17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
CG01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CG02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CG03	Una correcta comunicación oral y escrita.
CG04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional

CG06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
CG07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
CG11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
CG14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

6. TEMARIO

Tema 1: Concepto y contenido del Derecho Financiero

Tema 2: Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios

Tema 3: La regulación del gasto público: el Derecho Presupuestario

Tema 4: La distribución territorial del poder financiero en España

Tema 5: Principios constitucionales y fuentes del Derecho Financiero

Tema 6: Aplicación e interpretación de las normas tributarias

Tema 7: La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción

Tema 8: Procedimientos tributarios

Tema 9: Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 11: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Tema 12: Impuesto sobre la Renta de No Residentes

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.68	42	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.9	22.5	N	-	Habrán dos grupos de prácticas. Se analizará la problemática jurídico financiera planteada en determinados supuestos fácticos además de resolver los supuestos prácticos elaborados por los alumnos
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.06	1.5	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		3.77	94.25	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas		2	50	S	N	El alumno resolverá los supuestos prácticos formulados por el profesor
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.06	1.5	S	N	Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua deberán superar dos pruebas de progreso y resolver correctamente los casos prácticos planteados durante el curso. Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar una prueba final de carácter teórico y resolver un supuesto práctico.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología		0.28	7	N	-	Tutorías
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Debates		0.25	6.25	N	-	
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
			La/s prueba/s de progreso está/n prevista/s para los alumnos

Pruebas de progreso	70.00%	0.00%	que sigan el sistema de evaluación continua. En caso de superarla/s obtendrán hasta un 70% de la calificación final. Si superan las pruebas de progreso estarán exentos de realizar una prueba del conjunto de la asignatura. Se entiende por alumno que sigue el sistema de evaluación continua aquel que realiza todos los supuestos prácticos y pruebas de progreso planificados durante el curso. La falta de realización de alguno de esos supuestos prácticos o pruebas de progreso conlleva la pérdida de la condición de alumno que sigue el sistema de evaluación continua, siendo evaluado conforme al sistema establecido para los alumnos que no siguen el sistema de evaluación continua. Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar, con carácter obligatorio, una prueba teórica que comprenderá el temario completo de la asignatura y que tendrá una valoración del 70% en la calificación final.
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	La resolución de casos prácticos tendrá un valor del 30% en la calificación final. Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua resolverán los supuestos prácticos planteados por el profesor a lo largo del curso. Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán resolver uno o varios supuestos prácticos el mismo día en el que se celebre la prueba final.
Prueba final	0.00%	70.00%	Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar, con carácter obligatorio, una prueba teórica que comprenderá el temario completo de la asignatura y que tendrá una valoración del 70% en la calificación final.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

Evaluación no continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El sistema de evaluación basado en la resolución de problemas o casos consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos realizados por el alumno en la misma sesión o acto en el que éstos sean planteados por el profesor.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	62.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	25
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3.75
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	93.75
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	6.25
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	6.25
Comentarios generales sobre la planificación: Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua realizarán pruebas de progreso en la fecha que el Decanato establezca dentro del periodo de evaluación de la convocatoria ordinaria correspondiente a las asignaturas del primer semestre y en la fecha establecida para la convocatoria ordinaria de las asignaturas anuales (segundo semestre). Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua realizarán la prueba final en la fecha establecida por el Decanato para la convocatoria ordinaria de las asignaturas anuales (segundo semestre). La prueba final de conjunto correspondiente a la convocatoria extraordinaria se realizará en la fecha establecida por el Decanato.	
Tema 1 (de 12): Concepto y contenido del Derecho Financiero	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Grupo 40:	
Inicio del tema: 06-09-2021	Fin del tema: 10-06-2022
Grupo 41:	
Inicio del tema: 06-09-2021	Fin del tema: 10-06-2022
Grupo 42:	
Inicio del tema: 06-09-2021	Fin del tema: 10-06-2022
Grupo 43:	
Inicio del tema: 06-09-2021	Fin del tema: 10-06-2022

Grupo 44:	
Inicio del tema: 06-09-2021 Fin del tema: 10-06-2022	
Tema 2 (de 12): Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 3 (de 12): La regulación del gasto público: el Derecho Presupuestario	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 4 (de 12): La distribución territorial del poder financiero en España	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 5 (de 12): Principios constitucionales y fuentes del Derecho Financiero	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 6 (de 12): Aplicación e interpretación de las normas tributarias	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 7 (de 12): La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 8 (de 12): Procedimientos tributarios	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 9 (de 12): Impuesto sobre el Patrimonio	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 10 (de 12): Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 11 (de 12): Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Tema 12 (de 12): Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
Periodo temporal: 06/09/2021 - 10/06/2022	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	25
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	6.25
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	62.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3.75
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	93.75
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	6.25
Total horas: 225	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
BERLIRI, A.	Scritti scelti di Diritto Tributario	Giuffrè		88-14-02460-X	1999	
CALVO ORTEGA, R.	Curso de Derecho Financiero I	Thomson-Civitas		978-84-470-3706-3		Última edición
CARMELO LOZANO SERRANO, JUAN MARTIN QUERALT, GABRIEL CASADO OLLERO	Curso de Derecho Financiero y Tributario	Tecnos		978-84-309-5348-6		Última edición
COLLADO YURRITA, M. A y ALONSO GONZÁLEZ, L. M.	Manual de Derecho Tributario. Parte Especial	Atelier		978-84-15690-86-3		Última edición
COLLADO YURRITA, M.A. (Dir.)	Derecho Financiero y Tributario. Parte General	Atelier		978-84-15690-88-7		Última edición
DE MITA, E.	Principi di Diritto Tributario	Giuffrè		88-14-07621-9	1999	
ESEVERRI MARTÍNEZ, E.	Derecho Tributario. Parte General	Tirant Lo blanch		9788490043066		Última edición
FANTOZZI, A.	Corso di Diritto Tributario	UTET		8802061912	2004	
FERREIRO LAPATZA, J.J.	Curso de Derecho tributario: sistema tributario español	Marcial Pons		9788497689168		Última edición
FERREIRO LAPATZA, J.J.	Instituciones de Derecho Financiero	Marcial Pons		9788497687911		Última edición
MENÉNDEZ MORENO, A.	Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra	Lex Nova		978-84-9898-352-4		Última edición
PÉREZ ROYO, F.	Curso de Derecho Tributario. Parte Especial	Tecnos		978-84-309-5346-2		Última edición
	Agencia Tributaria www.aeat.es					
	Boletín Oficial del Estado www.boe.es					
	Centro Internacional de Estudios Fiscales de la Universidad de Castilla-La Mancha www.uclm.es/cief					
	Derecho financiero y tributario : parte general / Instituto de Estudios Fiscales	Atelier,		978-84-15690-88-7	2015	

www.ief.es
Ministerio de Hacienda y
Administraciones Públicas
www.meh.es
Área de Derecho Financiero y
Tributario de la Universidad de
Castilla-La Mancha
www.uclm.es/area/financiero

ROMERO FLOR, L.M. (Dir.)

Manual de Derecho Financiero y Tributario Delta
Publicaciones

Última edición